

Indecopi promueve la protección de la propiedad industrial en países de la CAN como parte del VI Gabinete Binacional Perú-Colombia

- ✓ **En una mesa redonda para funcionarios de Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador se abordó la figura de la “Oposición Andina”, vinculada al registro de marcas.**

A fin de promover la protección de la propiedad industrial entre los países de la Comunidad Andina (CAN), el Indecopi y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC) realizaron una mesa redonda sobre aspectos relevantes de la figura jurídica denominada “Oposición Andina”, en el marco del compromiso asumido durante el VI Gabinete Binacional Perú-Colombia realizado en enero pasado.

La Oposición Andina es una figura regulada en el artículo 147 de la Decisión 486 (Régimen Común sobre Propiedad Industrial) de la Comunidad Andina, la cual permite que titulares de marcas en países miembros impidan el registro de marcas similares o idénticas a la suya, por inducir a confusión al público consumidor, en uno de estos países.

Durante la mesa redonda se dialogó sobre aspectos importantes de la “Oposición Andina” y se reflexionó sobre casos relevantes en su aplicación. Además, se compartieron propuestas entre los países de la CAN.

Cabe indicar que la mesa redonda estuvo dirigida a funcionarios y representantes de la SIC de Colombia, del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) de Ecuador, del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) de Bolivia y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

El evento, que se realizó de manera virtual con el apoyo de la Escuela Nacional del Indecopi, fue inaugurado por Sergio Chuez, director (e) de la Dirección de Signos Distintivos del Indecopi.

Por su parte, Juan Pablo Mateus, director de Signos Distintivos de la SIC; y Marcela Rojas, coordinadora del Grupo de Trabajo de Oposiciones y Cancelaciones de la SIC, abordaron el tema del protocolo de comunicaciones para la gestión de casos con oposición andina en cada una de las oficinas competentes.

También participaron como ponentes María Cecilia Guarda, coordinadora de la Secretaría Técnica de la Comisión de Signos Distintivos (CSD) del Indecopi; y Luis Enrique Gallardo Abán, ejecutivo de la CSD del Indecopi. Asimismo, Ronald Gastello, secretario técnico de la CSD del Indecopi, participó como moderador.

Lima, 23 de marzo de 2022

Notas relacionadas:

[Indecopi: VI Gabinete Binacional Perú-Colombia fortalecerá libre competencia, protección del consumidor y la propiedad industrial](#)